



Carne de porcino

Nueva Organización Común de Mercado

La actual Organización Común del Mercado de Porcino, fijada en el año 1975, proporciona un apoyo muy limitado y poco eficaz al mercado. Esta insuficiencia es evidente cuando los precios comunitarios se hunden como consecuencia de los incrementos cíclicos de los censos o cuando aparecen focos de la peste porcina clásica que producen alteraciones del mercado.

LA OCM SE MUEVE

La última crisis de precios y los elevados costes para erradicar los brotes de la epidemia de Peste Porcina Clásica de los años 1997 y 1998, preocuparon a la Comisión, hasta el punto de considerar y analizar nuevos elementos de gestión dentro de la OCM, que en la medida de lo posible, mitiguen los efectos de las crisis cíclicas de precios, así como los elevados costes de la lucha contra la Peste Porcina Clásica. Dentro de este nuevo marco se puede ubicar la propuesta de la Comisión sobre el

Por: Cooperativas Agrarias (CCAE)

establecimiento de un fondo de regulación de las ayudas, que, a pesar de todo, consideramos completamente precipitada.

LA PROPUESTA DE LA COMISION

Es positiva en el sentido que permite ver que Bruselas considera que existen problemas cíclicos en el sector y que las medidas tradicionales de mantenimiento de precios no han conseguido evitarlos. Por ello, se plantea como solución el Fondo de Regulación, que es aceptable en parte de su filosofía, pero no en su concepción, ya que existe un aspecto sobre su funcionamiento con el cual no se puede estar de acuerdo: la falta de regulación comunitaria del fondo.

A todas luces es ilógico, en el horizonte de un mercado cada vez más sin fronteras, que la Comisión proponga una medida que al hacerse con financiación de cada Estado

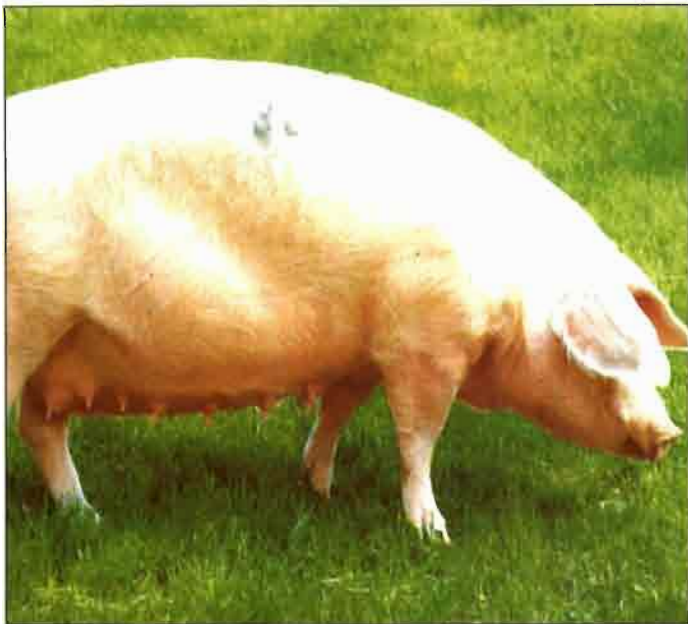
miembro provocaría una falta de homogeneización en su aplicación y una renacionalización de la OCM de carne de porcino, con los consiguientes agravios comparativos entre países y distorsiones de mercado dentro de la UE.

LA PROPUESTA ALTERNATIVA DE LAS COOPERATIVAS

Por esta razón, aprovechando el debate abierto por la propia Comisión, CCAE presentó al Parlamento un proyecto ambicioso de nueva regulación de la gestión del sector. La propuesta que hace la Confederación recoge una serie de nuevos mecanismos de gestión de los mercados, con un marcado compromiso por la economía social.

Una eficaz Organización Común del Mercado de la carne de porcino, al margen de los antiguos mecanismos de regulación, que se han demostra-

do poco eficaces, como restituciones a la exportación, ayudas al almacenamiento privado, etc.; debería sustentarse en una mejor gestión de la producción, a través de la creación de organizaciones de productores. Estas organizaciones permitirían que el propio sector pudiera, además de contar con un fondo de regulación para las épocas de crisis, ir más allá en la gestión, mediante la agrupación de la oferta y la asunción de una serie de objetivos dentro de los fines sociales de la organización, tales como asegurar una programación de la producción y su adaptación a la demanda especialmente en lo que respecta a la cantidad y a la calidad, fomentar la concentración de la oferta y la puesta en el mercado de la producción de los miembros, reducir los costes de producción, y fomentar las buenas prácticas de producción y gestión de residuos respetuosas con el medio, en especial para proteger la calidad de las



aguas.

Para todo ello, se debe contar con los siguientes instrumentos, regulados por la OCM: organizaciones de productores, programas operativos (fondos operativos) y fondos de regulación.

Las organizaciones de productores de carne de porcino se deberían fijar en el marco de una nueva regulación comunitaria. Su constitución permitiría una mejor gestión de mercado. Estas organizaciones podrían venir a sustituir, en parte a las desaparecidas APAs. Esta posibilidad de recoger en una OCM ayudas para la constitución de organizaciones de productores no es nueva, ya que existe en otros sectores como frutas y hortalizas, y además fue la salida que en su momento la Comisión dio a los países, que, como España, pidieron el mantenimiento de una reglamentación horizontal de ayudas a la constitución de APAs, tras la desaparición del Reglamento (CEE)1360/78. En este sentido el propio

COPA-COGECA solicitó que las organizaciones de productores sean una pieza clave en las OCM del futuro.

En el programa operativo se recogerían las operaciones necesarias para poder llevar a cabo los fines de la agrupación, así como la constitución de un fondo de financiación comunitaria para sufragar los gastos de consecución de los objetivos de la organización.

Los fondos de regulación se establecerían con una filosofía parecida a la de la propuesta de la Comisión, pero con una serie de matizaciones, como que habría una regulación comunitaria del mismo, ayudas para los costes de funcionamiento, compromiso de los ganaderos de vehicular su producción a través de la agrupación, no limitación del volumen de producción, aspectos que se recogerían en unos estatutos aprobados por la autoridad competente.

Todos estos instrumentos de la OCM: organizaciones de productores, programas operativos

(fondos operativos) y fondos de regulación deberían estar regulados por la UE para el ámbito de la misma.

LA ACCION DE LOS SEGUROS SANITARIOS

Otra vía de trabajo para mejorar la gestión del sector serán los seguros sanitarios. En el último informe del Tribunal de Cuentas de la U.E. sobre la Peste Porcina Clásica, se deja patente el elevado coste de la erradicación de la última epidemia y de la falta de avances técnicos para el control y erradicación de esta enfermedad.

En este sentido desde la propia Comisión se ha empezado a hablar del establecimiento de un seguro de daños, dentro de las posibles soluciones planteadas durante la última crisis de precios. Esta podría ser una buena solución y, por ello, debería crearse un grupo de trabajo para analizar una línea de seguros para paliar los efectos en el mercado como consecuencia de temas sanitarios.

Este seguro, que podría estar financiado por la UE, para lo cual debería estar recogido en la futura OCM de carne de porcino, debería permitir una garantía de renta de las explotaciones como consecuencia de los daños y disminución de los rendimientos.

PORCINO EN ESPAÑA

El censo total de animales en España, desde la entrada en la Unión Europea, viene registrando una tendencia sostenida al alza, con breves episodios de bajada o manteni-

miento como el acaecido durante el año 1999, en el que, como consecuencia de la crisis de precios, bajaron los censos de lechones y sobre todo de cerdas reproductoras.

España ocupa el segundo lugar en el censo de animales totales en la Unión Europea, al representar más del 18% del censo total. Sin embargo, la estructura de nuestras explotaciones es muy diferente según las regiones siendo difícil encontrar parámetros que sirvan para apreciar esa diversidad. Por este motivo se eligen las unidades de carga ganadera y el número de animales por explotación como indicadores que permitirán ver las grandes diferencias que existen en España.

Según las encuestas de explotaciones agrarias del Instituto Nacional de Estadísticas correspondientes al año 1997, nos encontramos que la explotación media en España tiene una carga ganadera de 40,16 UGM. Esta carga ganadera media varía mucho dependiendo de las zonas de producción intensiva donde alcanzan valores comprendidos entre 57- 192 UGM frente a las zonas sin tradición en la producción de porcino donde la carga ganadera es prácticamente inexistente.

En España existe, según datos del censo del año 1997 un total de 138.995 explotaciones, de las cuales casi un 25% sólo se dedica a la producción de lechones.

En relación con el número de animales por explotación nos encontramos una gran divergencia entre las zonas de alta pro-

Animales/explotación	Reproductoras	Lechones de 20 Kg	Otros porcinos	Total porcinos
España	32	116	79	102

ducción y el resto. La media en España de animales es de 102. Pero, mientras en las de zonas de alta producción dicho valor se sitúa en 600 animales por explotación, en algunas regiones de España donde la explotación del porcino es para el autoconsumo doméstico no va más allá de 4 animales.

Al igual que la estructura de la producción es muy diversa la distribución de explotaciones dentro del territorial español también lo es, según la citada encuesta el mayor número de las mismas se encuentra en Galicia (40,8%), comunidad que sin embargo solo cuenta con el 4,7% de los efectivos porcinos de España, mientras que Cataluña con un censo del 7,2% posee el 25,8% de los efectivos totales. Además, a la vista de la distribución de las explotaciones en nuestro territorio nacional, se pudo hacer una división del mismo en grandes zonas según su orientación productiva: Centro, producción de lechones; Nordeste y Levante, Cebo; y Cornisa Cantábrica, autoconsumo.

En lo que se refiere a precios, producción, consumo y comercio, las cifras estadísticas sobre los últimos años, que a continuación se exponen, permiten ubicar al sector español dentro del ámbito comunitario.

La producción de carne de cerdo en 1998 fue de 2.880.308 t., lo que supuso el 16% de la producción co-

munitaria, mientras que el número de animales sacrificados ascendió a 39.9322.728, el 17,2% de los sacrificios totales de la U.E. Estas cifras arrojan un incremento, en relación con 1997, del 7,56% de la carne producida, y del 7,49% de los animales



sacrificados. Asimismo, el peso medio de la canal en España fue de 80 Kg, frente a los 86 kg de media comunitaria.

Los incrementos anteriormente citados contrastan con las 187,19 pesetas por kilogramo de media en las canales de clase E (producto tipo) en el año 1999, lo cual representa una disminución de casi un 9% del precio medio de la canal respecto al ejercicio anterior. Si bien, durante este mismo año se llegaron alcanzar valores por debajo de las 160 pesetas/kilogramos canal. El precio medio del lechón de 18 kg (3.391 ptas/animal) siguió esta misma tendencia, experimentado una bajada frente al año anterior cercana al 30%.

Esta crisis de precios,

que abarcó el último trimestre del año 1.998 y 1.999, ha sido la más grave en la que se ha visto inmersa España desde su ingreso en la UE, agravada por la disminución del consumo de carne de porcino, tanto fresca como transformada, en el año

1.999 en relación con el año 1.998, en buena parte debido al problema de las dioxinas belgas que afectó, en general, a todo el consumo de carne. Respecto a la Unión Europea aún nos encontramos lejos del consumo medio por cabeza y año de la misma de 44,52.

En el capítulo exportador las cifras nos muestran un saldo positivo en el año 1.999, reafirmando la tendencia de campañas anteriores. Así, las exportaciones intracomunitarias crecieron en un 34% y las destinadas a terceros

países lo hicieron en un 44% con respecto al año 1.997, lo que se traduce en un crecimiento de dicho saldo del 44,26% estos tres últimos años.

No obstante, las importaciones procedentes de la U.E. hacia España en el año 1.999 también han manifestado una tendencia al alza, registrando una subida del 23,7% en relación con el año 1.997.

Por último, es digno de mención la reestructuración acaecida en la industria porcina en los últimos años, tanto a nivel de mataderos como de industria transformadora, que esta llevando a una concentración del volumen de matanza en un reducido número de mataderos: el pasado año sólo 10 mataderos aglutinaron más del 30% del total de cerdos sacrificados. Paralelamente, la atomizada industria de elaborados cárnicos está siguiendo el mismo camino, merced a las fusiones entre las empresas punteras del sector, de forma que, en estos momentos, el grupo líder presenta una cuota de mercado que se acerca al 16% del total.

REORDENACION PORCINA

En España, la normativa de reordenación del sector porcino permitirá a corto y medio plazo una ordenación de las explotaciones porcinas encauzando el futuro crecimiento del sector porcino dentro de los parámetros sanita-

Consumo/cabeza (Kg)	Año 1998	Año 1999
Total carne	53.38	52.31
Carne de cerdo	23.36	23.01

rios, de protección del medio ambiente y de bienestar animal que exige la UE, con especial interés en la limitación en función de la carga ganadera y del nivel de residuos de las explotaciones.

La normativa establece una calificación de las explotaciones según su carga ganadera en:

- **Grupo Primero**, explotaciones con capacidad hasta 120 UGM.

- **Grupo Segundo**, explotaciones con una capacidad comprendida entre 120 UGM y hasta 360 UGM.

- **Grupo Tercero**, explotaciones con una capacidad entre 360 UGM y hasta 864 UGM.

- **Grupo Especial**, en el que se incluyen las explotaciones porcinas de selección, de multiplicación, los

centros de agrupamiento de reproductoras para desvieje, los centros de inseminación artificial, las explotaciones de cría de reproductores, las de transición de reproductoras primíparas y los centros de cuarentena.

En el futuro, según la normativa, no podrá existir ninguna explotación con una carga ganadera superior a 864 UGM y, establece, además, unos requisitos de ubicación, por los que se fijan unas separaciones sanitarias en función de la carga ganadera de la explotación.

En relación con los requisitos de infraestructura, en la normativa se fija que la administración velará por que la explotación cumpla con unas condiciones mínimas, que permitan cumplir con a serie de requisitos sanita-

rios, de bienestar del animal y de producción respetuosa con el medio (valoración de estiércoles como abonos órgano-minerales, tratamiento del purín sin vertido o con vertido, depuración, centros de gestión de purines, destrucción de cadáveres).

Con esta ambiciosa propuesta de la administración española, apoyada por el conjunto del sector productor, se pretende evitar un crecimiento anárquico del sector que tantos problemas en materia de mercados como de sanidad podría dar.

PESTE PORCINA CLÁSICA

El último episodio de Peste Porcina Clásica en España supuso el sacrificio de 1.489.989 animales, el 13% de los animales sa-

crificados en la U.E, por este motivo. Además, sólo en nuestro país, ocasionó unos gastos a la U.E. de 10.1 millones de ecus, el 12,8% del total de los gastos comunitarios en este concepto. Amén, de los problemas que se produjeron en la gestión de la producción y del mercado.

Por todo ello, es más que evidente que los aspectos sanitarios, inciden de una manera más que contundente en la gestión del sector, sin que en la organización común del mercado de la carne de porcino exista ningún mecanismo para prevenir los elevados costes económicos producidos a causa de la medida de apoyo excepcional al mercado, gastos veterinarios, restituciones etc. que es necesario en estas circunstancias.

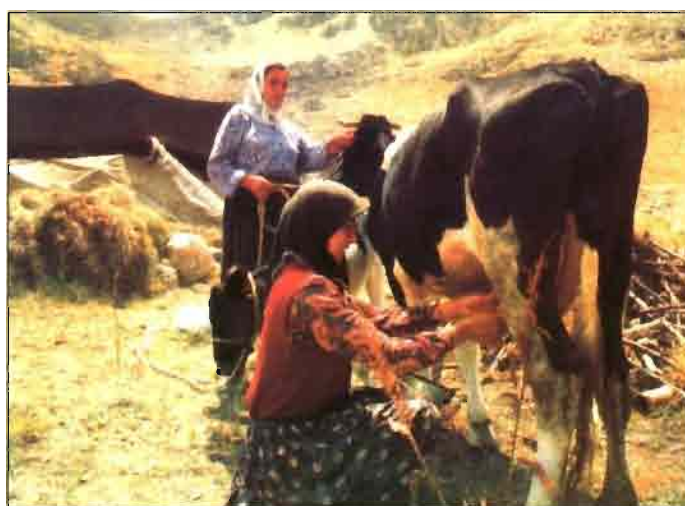
ESTAMOS TODOS LOCOS

Estamos todos locos y encima no se nos cae la cara de vergüenza. Alemania ha prohibido el consumo de caramelos que llevan gelatina de procedencia porcina y los hilos quirúrgicos de procedencia vacuna. Además, va a sacrificar 400.000 reses por si acaso. De una enfermedad que no puede decirse que tenga relevancia médica, estamos demostrando al Tercer Mundo que comer no es importante.

Que ellos, que no tienen nada que echarse a la boca, en el fondo tienen suerte, en una época en la que los productores pue-

(Información aparecida en la sección de cartas del "El País")

Por: Ana Granados Chapatte.



den ofrecer a los consumidores los alimentos más seguros de la Historia.

La BSE, con unos 40 casos en toda Europa, exige

medidas más importantes que el avance del sida en continentes como África, enfermedad calificada de epidemia.

Verdaderamente nos estamos riendo del resto del mundo.

No se trata de dejar que la enfermedad avance, sino de controlarla eficazmente, sin locuras.

Los medios de comunicación y la afición que hemos cogido los ciudadanos a buscar grandes crisis en los titulares no han ayudado a resolver el problema de forma inteligente. Hace poco, un filósofo o sociólogo (no recuerdo bien quién) decía que estamos atravesando una época mediocre y que en el fondo lo único que podemos hacer los ciudadanos de a pie es esperar a que pase. Que sea rápido, por favor.